

DECRETO EXENTO N° 1192/2023
MARIA ELENA, 27-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321 de fecha 15.12.22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 El Memorándum de fecha 27 de marzo del 2023, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Aprueba el Pago de las siguientes Facturas:

FACTURA	FECHA	MONTO IVA INCLUIDO
7700299	08-04-2023	\$10.505.426.-
7700300	08-04-2023	\$06.405.270.-
7700301	08-04-2023	\$04.564.466.-
7700302	08-04-2023	\$14.843.227.-
7700303	08-04-2023	\$07.873.522.-

del Proveedor HDI SEGUROS S.A., Rut. 09.231.000-6, por concepto de la Contratación de SEGUROS PARA EL PARQUE DE VEHICULOS MUNICIPALES. Bajo la Modalidad de Licitación Pública 3149-64-LE22, Gasto correspondiente a la Cta. 215-22-10-002 (PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS)

- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Facturas N° 7700299-7700300-7700301-7700302-7700303.
- 6 Orden de Compra 3149-1-SE23
- 7 Decreto Exento 4031 del 30-12-2022 que aprueba Bases de Licitación.
- 8 Decreto Exento 21, de fecha 06-01-2023, que aprueba Adjudicación
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, el Pago de las siguientes Facturas:

FACTURA	FECHA	MONTO IVA INCLUIDO
7700299	08-04-2023	\$10.505.426.-
7700300	08-04-2023	\$06.405.270.-
7700301	08-04-2023	\$04.564.466.-
7700302	08-04-2023	\$14.843.227.-
7700303	08-04-2023	\$07.873.522.-

del Proveedor HDI SEGUROS S.A., Rut. 09.231.000-6, por concepto de la Contratación de SEGUROS PARA EL PARQUE DE VEHICULOS MUNICIPALES. Bajo la Modalidad de Licitación Pública 3149-64-LE22, Gasto correspondiente a la Cta. 215-22-10-002 (PRIMA Y GASTOS DE SEGUROS)